Carmen del Paraná, 20 de agosto del 2.018.-

RESOLUCIÓN UOC Nº 181/2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018, PARA LA CONTRATACION DE "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE OMNIBUS Y ACCESOS A LA LOCALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ".----------

VISTAS:
Las ocho ofertas presentadas en virtud al llamado con **ID Nº: 350551** Contratación Directa **Nº 05/2.018** para la **"CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE OMNIBUS Y ACCESOS A LA LOCALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ"** y; ----------

CONSIDERANDO:
Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **Dictamen Nº 09/2.018**, recomienda para la **"CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE OMNIBUS Y ACCESOS A LA LOCALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ"** la Adjudicación a la empresa **"IMPACTO CONSTRUCTORA" de la Lic. Noelia Ledesma con Ruc Nº 3005414-1** por la suma de **Gs. 106.284.823.- (Ciento seis millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos veintitrés guaraníes.-)** considerando que la mencionada oferta se encuadra dentro de lo presupuestado y todo lo solicitado en el PBC, por la institución para la construcción de referencia.----------
Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por la empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que ha cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------
Que, la intendencia Municipal se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.----------
Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.--- ----------

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-
RESUELVE:

1º) ADJUDICAR: el llamado a Contratación Directa Nº05/2.018 para la **"CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE OMNIBUS Y ACCESOS A LA LOCALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ"** a la empresa **Impacto constructora de la Lic. Noelia Ledesma con RUC Nº 3005414-1** por la suma de **Gs. 106.284.823.- (Ciento seis millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos veintitrés guaraníes).** Según dictamen del Comité de Evaluación.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

....

SRA. LOURDES FERREIRA
Secretaria General

ING. GERMAN GNEITING
Intendente Municipal